

Bogotá, 26 de abril de 2022

Estimados señores Corporación Universitaria Unitec,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de aclarar la situación que se presenta con nuestra empleada Nathalia Cordoba, identificada con cédula de identidad 1010080756, quién se inscribió al programa de Mercadeo y Publicidad el cual tenía como fecha de inicio 7 de febrero de 2022.

Por medio de llamadas telefónicas y el chat oficial de WhatsApp, Nathalia se comunicó con el fin de solicitar información respecto al inicio de clases, a lo cual le informan hacer caso omiso de la fecha del 7 de febrero y que la nueva fecha de inicio será el 17 de febrero. Una vez se conecta a las sesiones del 17 de febrero le informan que las clases efectivamente iniciaron el 7 de febrero y que se encuentra retrasada y debe ponerse al día por su cuenta.

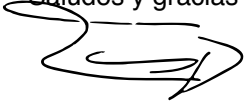
Existe información errada por parte de las comunicaciones de los medios oficiales de su Universidad, las cuales generaron el mencionado inconveniente y hoy en día afectan a Nathalia. Desde la fecha, Nathalia ha estado activamente en contacto por medio de los canales institucionales, en busca de una solución, a lo cual no ha recibido ninguna alternativa.

Nuestra empresa apoya a todos nuestros empleados en su desarrollo académico y en este caso los recursos con los cuales Nathalia hizo el pago del programa fueron prestados por nosotros. Por lo anterior, nos vemos obligados a involucrarnos y a exigirles una solución con la devolución del 100% de los recursos debido a que por información errada de parte de sus canales institucionales, Nathalia no pudo avanzar con su programa de estudio previsto.

Adjuntamos pruebas del pago y las comunicaciones con su canal oficial.

Quedamos muy atentos a su respuesta con una solución de buena fe y esperamos no tener que alargar y escalar la resolución de este conflicto por vías legales.

Saludos y gracias



Tomás Delfino
Gerente General
The Pub SAS
NIT 830088374-9

